



Ayuntamiento de Muniesa

## ACTA

**Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en 13 Convocatoria el día veinte de Abril de dos mil cinco.**

En Muniesa, siendo la hora de las 21 : 30, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde / Presidente D. RAFAEL GARCIA CAMARO, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres constan a continuación, y que constituyen la mayoría de los miembros que integran este Ayuntamiento, con el fin de proceder a celebrar, en 1 a Convocatoria, Sesión Ordinaria, del Pleno del Ayuntamiento.

### **Señores Asistentes:**

#### **Alcalde / Presidente:**

RAFAEL GARCIA CAMARO

#### **Miembros de la Corporación:**

JOSE ANTONIO JUAN LAHOZ  
FELICIDAD DOMINGO SANCHO  
FELIX BLANCO YAÑEZ  
JORGE FERREIRA PAESA  
CONCEPCION PUEYO SABATER  
ANGELES ARTAL ASENSIO

#### **Excusaron su ausencia:**

FELICIDAD DOMINGO SANCHO  
JORGE FERREIRA PAESA

#### **Secretario:**

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

### **1.-) Aprobación Actas Anteriores**

1.1 .-

#### **APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

La Sra. Conchita Pueyo solicita que conste en Acta que ella nunca ha planteado ni planteará que cobren sueldo los concejales .

Que vota en contra de la aprobación del Acta. El resto del Pleno vota a favor de la aprobación (4 votos)

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 16 de Febrero del 2005 por mayoría absoluta, sin alteración.

## FASE RESOLUTORIA

2.-)

### **PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.**

A- Se comunica al Pleno el inicio de la tramitación del Expte. de adjudicación del Servicio de Piscinas Municipales para el año 2005 ; el cual se realizará por concesión por CONCURSO PUBLICO; aprobándose igualmente las condiciones y pliegos de adjudicación .

La adjudicación se realizará por la Mesa de contratación presidida por el Sr. Alcalde a la mejor oferta. La firma de los contratos y demás documentos la realizara el Sr. Alcalde.

B- El Sr. Alcalde propone que se acepte la oferta de que finalice una etapa de la Vuelta Ciclista a Aragón sub-23 ,organizada por el Club Ciclista Aragonés; con un coste de 1.203 €.

El Pleno la aprueba por unanimidad.

3.- )

### **PROPOSICIONES Y MOCIONES CRUPOS MUNICIPALES.**

-- No se presentan.

4.-)

### **SUBVENCIONES COMARCA - AÑO 2005**

A- Habiéndose presentado al Pleno las siguientes solicitudes de SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CULTURALES. Convocatoria Comarca Cuencas Mineras 2005 ; el Pleno ACUERDA por unanimidad :

De acuerdo con lo establecido en la BASE 3 a de la Convocatoria concesión de Subvenciones para actividades culturales e Inversiones para el año 2005 ,de la Comarca de las Cuencas Mineras; el Pleno ACUERDA:

1 -- Solicitar a la Comarca Cuencas Mineras la subvención correspondiente a Muniesa en el 2005 para actividades culturales. Deportes, accion social y turismo Y que asciende a la cuantía de 17.470,07 €

1.1-- otorgar el 30 % de dicha cuantía a las Asociaciones culturales solicitantes:

- 1- APA Muniesa.
- 2- Asociación de Mujeres "Santa Bárbara" de Muniesa
- 3- Asociación de la Tercera Edad de Muniesa
- 4- Sdad. Deportiva Cazadores San Lorenzo.

Y utilizar el resto para las actividades culturales, deportivas Y de acción social a realizar por el Ayuntamiento según se citan :

| ACTIVIDAD                | FECHA                               | PRESUPUESTO |
|--------------------------|-------------------------------------|-------------|
| BANDA MUNICIPAL UTRILLAS | SAN ISIDRO                          | 900         |
| GRUPO FOLKLORICO         | SAN LORENZO                         | 1.500       |
| FESTIVAL INFANTIL (3)    | SAN LORENZO<br>FIN CURSO<br>NAVIDAD | 1.300       |
| AMPLIACION TARIMA TEATRO | ---                                 | 7.000       |
| ENCARGADO CASETA TURISMO | JULIO-AGOSTO                        | 1.700       |

2 -- Solicitar a la Comarca Cuencas Mineras la subvención correspondiente a Muniesa en el 2005 para INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA (Casa de cultura) y que asciende a la cuantía de 51.483,14 €.

Comunicar este Acuerdo a la comarca, a los efectos oportunos.

5.-)

## **ACUERDO CESION GRATUITA TERRENO DEPURADORA**

### **ANTECEDENTES:**

a.)- Se hace referencia al acuerdo de 11-6-2004 en el que se acordó la búsqueda de un terreno adecuado para la construcción de la depuradora:

b.)- Se hace referencia al acuerdo del Pleno en S.O. de 15-12-2004 :

Habiéndose llevado a cabo un contrato de opción de compra de un terreno sito en el paraje "Umbria" polígono 37, parcela 366 , de 0,4329 Ha. ; por un precio final de 2.424,24 €, a su propietario el Sr. Jose M<sup>a</sup> Blasco Val; con la finalidad de cesión del mismo a DGA para la construcción de la depuradora mencionada; el Pleno ACUERDA por unanimidad de los presentes:

- 1- Realizar el contrato de compraventa de la finca mencionada.
- 2- Ceder gratuitamente al Instituto Aragonés del Agua, entidad de Derecho Publico de la Comunidad Autónoma de Aragón dicha finca posteriormente con la finalidad V destino de la construcción de la depuradora. Dicha cesión gratuita se hará con la condición de que se cumplirá la finalidad de la cesión (construcción de una depuradora de aguas residuales) en un plazo de 5 años y se mantendrá dicho destino en un plazo de 30 años.
- 3- Delegar y facultar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones pertinentes y firma de los contratos, escrituras y gestiones ante notario que procedan.

c.)- S.O. de 16-2-2005 se Cede el USO del terreno aIIAA para que pueda iniciar los tramites V trabajos para la construcción de la depuradora.

### **Por lo cual:**

Visto el certificado para la tramitación de la inscripción en el Registro de la propiedad del terreno ( en tramitación) y el certificado del inventario de bienes.

Visto el informe de los Servicios Técnicos en el que se acredita el destino previsto para el terreno, la utilidad e intereses que representa para la población dicha cesión; y se informa de que los bienes no son precisos para la ejecución de Planes o proyectos aprobados o en trámite ni es previsible que sean necesarios para la Entidad Local.

**Visto el informe de Intervención sobre la inexistencia de deudas pendientes de la Entidad Local para cuya liquidación pudiera ser necesario destinar el valor del solar objeto de cesión.**

Realizada la tramitación legalmente establecida Y visto el acuerdo de la CI Especial de cuentas y Economía de fecha \_20-4-2005\_ se propone al Pleno la adopción del siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Acordar inicialmente , por unanimidad del Pleno , la cesión del terreno calificado como bien patrimonial sito en el paraje "Umbria" polígono 37, parcela 366 , de 0,4329 Ha de esta localidad, de forma gratuita a favor de \_ el INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA (Entidad de Derecho Publico de la CC. AA de Aragón.

**SEGUNDO.** La cesión tendrá por objeto la construcción de una depuradora de aguas residuales debiendo realizarse dicho objeto en el plazo de CINCO AÑOS, debiendo mantenerse su destino durante TREINTA años.

**TERCERO.** Si el bien inmueble cedido no se destinase al uso indicado en el punto anterior, revertirá de nuevo en este Ayuntamiento.

**CUARTO.** Exponer el presente Acuerdo al público durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no haya alegaciones, se considerará la cesión definitiva.

**QUINTO.** Comunicar la cesión junto con el expediente instruido al Departamento de Presidencia Y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento , así como a la entidad cesionaria.

**SEXTO.** Trasladar copia del Expediente a la Notaría Y certificación del acuerdo del Pleno que corresponda a efectos de la escritura de Cesión . Delegar en el Sr. Alcalde la firma de la cesión y lo necesario para su tramitación.

6.-)

### **MOCION UAGA**

**Presentada la siguiente moción por UAGA :**

" Instar al Dpto. de Agricultura Y Alimentación del Gobierno de Aragón a que haga uso de la facultad atribuida por el arto 2.2 del RD. 2128/04 para que el nuevo sistema de identificación SIGPAC no se aplique durante la presente campaña agrícola del 2005 , debido a las especialidades territoriales que concurren en nuestro término municipal y las dificultades técnicas y de seguridad jurídica que concurren. "

En todo caso que en años sucesivos se actualicen y apliquen los datos adecuadamente.

El Pleno a cuerda por unanimidad APROBAR LA MOCION por unanimidad y notificarla al Gobierno de Aragón.

7.-)

### **APROBACION SEPARATA PROYECTO OBRA CASA CONSISTORIAL 2005 Fase I .- PLIEGO DE CLAUSULAS ADVAS.**

Se acuerda por unanimidad ,la aprobación y ejecución de la SEPARATA del proyecto de la obra "CASA CONSISTORIAL" dentro de POS 2005 de D. Provincial; por una cuantía de 110.000 € (se realizará fundamentalmente la cubierta en esta fase) ; que incluirá los honorarios de proyecto. La adjudicación por el procedimiento Negociado sin publicidad por razones de urgencia y la aprobación del Pliego de cláusulas administrativas.

Se acuerda igualmente el solicitar la delegación de la contratación y adjudicación de la obra a la Diputación Provincial de Teruel.

8.-)

### **INFORME ACTIVIDADES MOLESTAS – DEPURADORA**

Se acuerda por el Pleno el INFORME FAVORABLE del Expediente de Licencia de Actividades Molestas incoado por el INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA, de D.G.A. ,con la finalidad de construcción de una Depuradora de Vertido de aguas residuales en el paraje Umbria poligono 37 parcela 366 .

Dicho informe se incluirá en el Expediente a efectos de su remisión a la Comisión provincial de Ordenación del Territorio de la DGA, para su calificación.

9.-)

### **MOCION DE LA ASOCIACION •• TERUEL EXISTE ••.**

Presentada la siguiente moción por la plataforma "Teruel Existe":

Adhesión del Ayuntamiento de Muniesa a los foros "Foro por Zamora", "Soria Ya" y "Teruel Existe" para solicitar de las Instituciones comunitarias Europeas:

4- El estudio en profundidad de las particularidades Y problemática de cada espacio provincial con especial atención y sensibilidad hacia los territorios en grave situación de baja densidad demográfica y consecuentemente .

5- El replanteamiento del sistema de distribución de ayudas procedentes de los Fondos Estructurales Y de Cohesión a las zonas necesitadas para que se aborde de una vez por todas la solución a los graves problemas de desequilibrio interregional Y se alcance realmente la cohesión territorial que posibilita la cohesión económica y social.

6- La declaración del 27 de septiembre como DIA EUROPEO CONTRA LA DESPOBLACION y LOS DESEQUILIBRIOS INTERREGIONALES.

El Pleno la aprueba por unanimidad.

10.-)

### **SOLICITUD VESTAS EOLICA**

Habiéndose presentado solicitud por VESTAS EOLICA SA (antes NEGMICOM S.A.):

1- **Licencia** para instalación de una torre meteorológica de medición en el término municipal; pol. 19 parcela 143.

Se tramitará por el procedimiento del Art. 25 de la LUA y se otorga dicha licencia de instalación siempre que el informe de la CPOT sea favorable.

2- **Concesión** para la ocupación de las fincas que se citan pertenecientes al Ayuntamiento; Y con el fin del paso de línea eléctrica para el parque eólico .

#### ***FINCAS:***

- pol 21 --parcelas 91-107-439-400-392 y 405
- pol 14 --parcelas 317 Y 538
- pol 13 --parcela 192
- pol 37 --parcela 382
- pol 36 --parcela 397
- pol 39 --parcela 350.

#### ***CONDICIONES:***

- a- Se solicitan para 4 apoyos y 391,26 metros de vuelo.
- b- Se pagará por la empresa 1.800 por los apoyos y 1.411 por el vuelo, de una sola vez y en un solo pago.
- c- Se podrá ceder la autorización a otra empresa siempre con la finalidad de parque eólico .
- d- El tiempo de la concesión de 50 años.
- e- Se aplican las demás determinaciones contenidas en el arto 84 del Rto. de Bienes e las corporaciones Locales de Aragón - Decreto 347/2002 de 19 de Noviembre ..

El Pleno acuerda la CONCESION y condiciones de la misma por unanimidad, así como la firma por el Sr. Alcalde del correspondiente convenio.

11.-)

**APROBACION SEPARATA PROYECTO OBRA CASA DE CULTURA 2005**  
**Fase III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y PLIECOS.**

Se acuerda por unanimidad, la aprobación y ejecución de la SEPARATA del proyecto de la obra "CASA DE CULTURA"; por una cuantía de 51.500 €; que incluirá los honorarios de proyecto y dirección técnica . La adjudicación por el procedimiento Negociado sin publicidad por razones de urgencia y la aprobación del Pliego de cláusulas administrativas. Si bien ha habido excesos del año 2004 , la adjudicación se realizará por el total del presupuesto previsto en dicha separata.

12.-)

**AUTORIZACION SECRECACION FINCA RUSTICA**

Habiéndose solicitada por D<sup>a</sup> Nuria Lou Muñoz , autorización para SEGREGACION DE FINCA RUSTICA perteneciente en copropiedad a la interesada y cuatro copropietarios más, sita en Muniesa , polígono 13 parcela 425 , de 18.795 metros cuadrados ; previo informe técnico, el Pleno por unanimidad, y previo expediente e informe técnico favorable ACUERDA:

7- La parcela supera la superficie mínima divisible.

8- Dado que hay licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en la porción de la parcela cuya segregación se solicita ; y dado que dicha vivienda ya esta construida, se aplica la excepción contemplada en el Art. 25 b de la Ley 19/1995 de 4 de Julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias; que permite dicha segregación cuando exista una edificación con licencia.

9- La porción segregada será la 5<sup>a</sup> parte del total de la superficie de la finca segregada ( 3.500 metros cuadrados) ; quedando en el resto de la finca las 4/5 sin segregar.

10- Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y a salvo de la autorización de todos los copropietarios.

**----FASE DE CONTROL Y FISCALIZACION----**

13.-)

**COMUNICACIONES OFICIALES.**

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión.

14.-)

**DECRETOS DE LA Alcaldía**

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión.

15.-)

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Conchita Pueyo solicita que los Plenos se realicen en horas más tardías. Igualmente que se adquieran dos redes de tenis porque las actuales están rotas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22: 10, extendiéndose el presente acta firmada por el Alcalde/Presidente, de lo que yo el Secretario, DOY  
FE.

RAFAEL GARCIA CAMARO  
ALCALDE

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ  
SECRETARIO